



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia".

262/2005

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal el emprendimiento "La Cabaña Casa de Té", de la ciudadana y vecina María Salduna.

ARTÍCULO 2º.- La presente declaración de interés municipal no generará gasto al erario público.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 210 /2023.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06/12/2023.-

co

Abog. Verónica Maestro  
Secretaria Legislativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia